



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 22-08-2022 09:42
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0010251 Fol:2 Anex:1 FA:18
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA ISABEL URRUTIA OCORO
ASUNTO INFORME FINAL - SEGUIMIENTO AL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y EVALUACIÓN
OBS

2022IE0010251



PARA: MARIA ISABEL URRUTIA OCORO

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final - Seguimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Evaluación del Avance Implementación de MIPG.

Cordial saludo Señora Ministra,

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 del 2020, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2022, se permite dar a conocer el resultado del seguimiento normativo indicado en el asunto.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Auditoría Interna EI-MN-001 y el Procedimiento de Seguimiento Normativo EI-PD-001 se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días a partir del recibo del informe final, una vez formulado este, el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto nacional No. 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente



informe de auditoría en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina Control Interno

Anexos: (Informe Final - Seguimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y evaluación del Avance Implementación de MIPG)

Elaboró: Diana Paola Rincón Martínez - Profesional Especializado OCI

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y evaluación del Avance Implementación de MIPG.

Objetivo(s):

- Verificar por parte de MINDEPORTE el avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en relación con las políticas definidas.
- Efectuar seguimiento a las actividades de gestión trazadas en el Comité de Gestión y Desempeño y los comités de carácter obligatorio.

Alcance: El seguimiento contempla el avance y/o cumplimiento de las Políticas establecidas en el MIPG, así como la verificación de las actividades del CIGD y los comités de carácter obligatorio en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 a 31 de junio de 2022.

Marco Normativo:

- **Constitución Política. Artículo 209.** *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.*
- **Ley No 909 de 2004** *“Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, La Carrera Administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones “Capítulo III Instrumentos de ordenación del empleo público artículo 17. Planes y plantas de empleos 1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos, Subrayado fuera de texto.*
- **Ley No. 1712 de 2014** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”, artículo: 11 “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: e) Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado.”. Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado, literal d” Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos (...)”*
- **Decreto Nacional No. 1499 de 2017** *“Por medio del cual se modifica el Decreto Nacional No. 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley No. 1753 de 2015”. Capítulo 2 -Políticas de Gestión y Desempeño Institucional Artículos No. 2.2.22.2.1 y Capítulo 3 Modelo Integrado de Planeación*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

y Gestión Art. 2.2.22.3.3 *Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG*; Art. 2.2.22.3.4 *Ámbito de Aplicación*; Art. 2.2.22.3.8 *Comités Institucionales de Gestión y Desempeño*; Art. 2.2.22.3.10 *Medición de la Gestión y Desempeño Institucional*.

- **Decreto Nacional No. 1670 de 2019** “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte” Artículos 5 y 17.
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” Artículos: 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.”
- **Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**, versión 4 de marzo de 2021.
- **Resolución No. 000581 de 22 de abril de 2021**, “«Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 000330 de febrero 25 de 2020, “Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Deporte»”. En todo su contenido.
- **Circular Externa 100-001 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública** “Medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno- Reporte de Información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión- FURAG Vigencia 2020.”
- **Resolución No 001339 de 03 de noviembre de 2020** “Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral y se regula su funcionamiento” en todo su contenido.
- **Resolución No 001676 del 14 de diciembre de 2020** “Por lo cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST y se reglamenta su funcionamiento”.
- **Resolución No 1739 del 09- 11- 2021** “Por lo cual se conforma la Comisión de Personal del Ministerio del Deporte para la vigencia 2021- 2023”.
- **Resolución Mindeporte No. 089 del 29 de enero de 2021**, “Por la cual se modifica la Resolución No 000524 de 22 de abril de 2019 “Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”
- **Resolución No 001661 de 11 de diciembre de 2020** “Por lo cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte”.
- **Resolución No 000541 de 18 de mayo de 2020** “Por medio de la cual se emite el Reglamento y conformación del Comité de Conciliación Defensa Judicial del Ministerio del Deporte y se adoptan otras disposiciones”.
- **Resolución No 001814 de 31 de diciembre de 2020** “Por medio de la cual se armoniza la reglamentación que crea y regula el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se deroga la Resolución 001939 de 2012”.
- **Resolución No. 000649 de 6 de mayo 2021** “Por la cual se adoptan e implementan los instrumentos archivísticos Plan Institucional de Archivos – PINAR, Programa de Gestión Documental – PGD y Política de Gestión Documental del Ministerio del Deporte”.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2. METODOLOGÍA:

Con el fin de determinar el estado actual de la implementación MIPG, y realizar la verificación de las actividades del CIGD y los comités de carácter obligatorio la Oficina de Control Interno, mediante la indagación, revisión y análisis de:

- Información enviada por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico el 19/07/2022.
- Información publicada en la página web institucional

Realizó seguimiento general a la conformación de cada comité, sesiones y funciones:

I. Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Deporte:

Durante el período del 1 de enero de 30 de junio de 2022, se realizaron cuatro (4) comités de carácter ordinario y uno (1) comité de carácter extraordinario.

Es importante precisar que se cumplió con el plazo estipulado en la resolución 330 del 25/02/2020, respecto a las citaciones con antelación de cinco (5) días para las reuniones de carácter ordinario y tres (3) días para las sesiones extraordinarias.

En el período objeto de seguimiento, se aprobó:

Tabla No. 1. Sesiones del CIGD

PLAN	SESIÓN No	Fecha
Plan de Acción Institucional	No. 1 ordinaria	31/01/2022
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano 2022	No. 1 ordinaria	31/01/2022
Planes estratégicos de Talento Humano	No. 1 ordinaria	31/01/2022
Plan de Trabajo Gestión Ambiental	No. 1 ordinaria	31/01/2022
Contexto Estratégico	No. 2 ordinaria	06/04/2022
Revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo 2021	No. 2 ordinaria	06/04/2022
Estrategia de participación ciudadana 2022.	No. 2 ordinaria	06/04/2022
Tablas de Retención Documental.	No. 2 ordinaria	06/04/2022
Reconocimiento mejor funcionario año 2021.	No. 4 ordinaria	17/06/2022
Plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la información 2022	No. 1 extraordinaria	07/02/2022
Plan de seguridad y privacidad de la información 2022	No. 1 extraordinaria	07/02/2022

Fuente: Elaboración Propia OCI

Respecto a la Resolución No. 330 del 25/02/2020, se evidencia que fue modificada por la Resolución No. 000581 de 22 de abril de 2021.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Se observó que en el ACTA No. 01 de 2022 de la primera reunión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que se llevó a cabo el 28 de enero de 2022 se aprobó el Plan Anual de Auditoras Internas propuesto para la vigencia 2022. Se da cumplimiento a la periodicidad de las reuniones.

Comité de Contratación: De acuerdo con las actas remitidas, se han desarrollado 8 sesiones ordinarias y 1 de carácter extraordinario a corte 22 de junio del año en curso, de las cuales se evidencia la aprobación de:

- Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022
- Procesos de selección de mayor cuantía.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST: Se observaron 6 actas del COPASST, así mismo al verificar las responsabilidades del COPASST de conformidad con el Artículo 5 de la Resolución No. 001676 del 14 diciembre de 2020, no se observa en las actas generadas, los soportes de las visitas periódicas a los puestos de trabajo en las dos sedes del Ministerio del Deporte.

Comité de Conciliación: Se verificaron 7 actas del Comité de Conciliación, durante el período objeto de seguimiento, donde se evidencia la suscripción de estas por parte del presidente y secretario del Comité, de acuerdo con la Resolución No. 000541 de 18 de mayo de 2020.

Comité de Convivencia Laboral : Respecto a este Comité y teniendo en cuenta que la funcionaria que está desarrollando el presente seguimiento hace parte del comité como miembro principal en representación de los trabajadores, el seguimiento fue desarrollado por otra profesional de la Oficina de Control Interno, quien determino que en la tabla anexa se evidencia que conforme a la información compartida han realizado las tres reuniones ordinarias en la vigencia 2022, lo que daría cumplimiento a la Resolución No. 001339 de 03 de noviembre de 2020, *"Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral y se regula su funcionamiento"*, Artículo Octavo, *que indica: (...) se reunirá en forma ordinaria, en un sitio determinado de la entidad, cada tres meses durante el horario de trabajo y en forma extraordinaria cuando exista queja de algún funcionario o situación que pueda constituir acoso laboral"*. Asimismo, se evidencia en los anexos los informes trimestrales del Comité de Convivencia Laboral lo que da cumplimiento al Artículo Quinto. *"Funciones del Comité de Convivencia Laboral"* de la citada resolución, en los informes relacionan que no se han presentado quejas formales a través del correo electrónico.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 2. Sesiones del Comité de Convivencia Laboral

N° ACTA	FECHA	PARTICIPANTES	SECCIÓN
9	27/01/2022	Luz Angela Lenis, Diana Paola Rincón, Nelson Jair Peña y Mónica Andrea Avendaño.	Ordinaria
9	15/02/2022	Luz Angela Lenis, Diana Paola Rincón, Nelson Jair Peña y Mónica Andrea Avendaño.	Ordinaria
11	24/03/2022	Luz Angela Lenis, Diana Paola Rincón, Nelson Jair Peña y Mónica Andrea Avendaño.	Ordinaria
12	22/06/2022	Angelica Viviana Giraldo, Diana Paola Rincón, Nelson Jair Peña y Mónica Andrea Avendaño.	Ordinaria

Fuente: Elaboración Propia OCI

Comisión de Personal: En el período objeto de seguimiento, se observó 6 actas de las cuales se evidencia, quorum.

Acta No. 2. Presentación de los planes de bienestar y capacitación.

Acta No. 3. En el desarrollo del acta el punto no 5 y 6 no corresponde a lo indicado en el orden del día.

Acta No. 4. Se observa respuesta a peticiones de 2 funcionarios

Acta No. 5. Se evidencia en el orden del día seguimiento al Plan de Incentivos y capacitación

Acta No. 6 Seguimiento a la Implementación de Teletrabajo

Al verificar las actas no se observa fechas y responsables de los compromisos adquiridos.

Así mismo, se observa que los siguientes comités, no hacen uso del formato de acta de reunión que se encuentra disponible en la herramienta ISOLUCIÓN

- Comisión de Personal
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Razón por la cual, la OCI, dejará una recomendación.

II. VERIFICACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO:

En el Ministerio del Deporte el líder de la Política Gestión Estratégica del Talento Humano - GETH y de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo de MIPG, es el GIT Talento Humano. Es así como la Oficina de Control Interno determino el avance de esta política de acuerdo con la Matriz de gestión de Talento Humano y plan de acción.

Al verificar el Plan de Acción, en versión 2 publicado en la página web institucional a través del enlace, se relacionan 5 actividades, las cuales se pueden observar en la siguiente imagen.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Imagen No. 1 Plan de Acción GIT Talento Humano

Nombre Actividad	Indicador	Descripción Indicador	Area Responsable	Meta 2022
Diseñar e implementar el Plan de Bienestar Social e Incentivos y Seguimiento a la Medición de Clima y Cultura Organizacional (Decreto 612 de 2018)	Porcentaje de Cumplimiento plan de bienestar e incentivos	Este indicador nos permite medir las actividades ejecutadas del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos.	Secretaría General - G.I.T. Talento Humano	100
Diseñar e Implementar el Plan Institucional de Capacitación (Decreto 612 de 2018)	Porcentaje de Cumplimiento del PIC	Este indicador nos permite medir las actividades ejecutadas del Plan Institucional de Capacitación.	Secretaría General - G.I.T. Talento Humano	100
Diseñar e implementar del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo al interior del Ministerio del Deporte, y coordinar la ejecución y mantenimiento del mismo de conformidad con la normativa vigente. (Decreto 612 de 2018)	Porcentaje de Cumplimiento del Plan de SST	Este indicador nos permite medir las actividades ejecutadas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaría General - G.I.T. Talento Humano	100
Propuesta para Concurso de Méritos Abierto y de Ascenso según la normatividad vigente en Carrera Administrativa. (Decreto 612 de 2018)	Porcentaje de cumplimiento al Plan de Vacantes	Este indicador nos permite medir las actividades ejecutadas del Plan anual de vacantes	Secretaría General - G.I.T. Talento Humano	100
Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano (Decreto 612 de 2018)	Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico Talento Humano	Permite medir el avance de ejecución del Plan estratégico de talento humano 2021-2022 y por esto se medirá el 50%	Secretaría General - G.I.T. Talento Humano	100

Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=103349>

Así mismo, se revisó el Informe de Seguimiento de Talento Humano, a corte 1er. Semestre de 2022, donde se ilustra el porcentaje de avance de los indicadores:

Tabla No. 3 Tabla Plan de Acción

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN INDICADOR	INDICADOR 1ER.SEMESTRE 2022
Diseñar e implementar el Plan de Bienestar Social e Incentivos y Seguimiento a la Medición de Clima y Cultura Organizacional (Decreto 612 de 2018)	Plan de Bienestar Social e Incentivos	Este indicador nos permite medir las actividades ejecutadas del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos.	50%
Diseñar e implementar el Plan Institucional de Capacitación (Decreto 612 de 2018)	Plan Institucional de Capacitación	Este indicador nos permite medir las actividades ejecutadas del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos.	45%
Diseñar e Implementar del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Este indicador nos permite medir las actividades ejecutadas del Plan de Seguridad	55%

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN INDICADOR	INDICADOR 1ER.SEMESTRE 2022
el Trabajo al interior del Ministerio del Deporte, y coordinar la ejecución y el mantenimiento del mismo de conformidad con la normatividad vigente (Decreto 612 de 2018)		y Salud en el Trabajo	
Propuesta para concurso de Méritos Abierto y de Ascenso según la normatividad vigente en Carrera Administrativa (Decreto 612 de 2018)	Plan de previsión de Recursos Humanos Plan Anual de Vacantes	Este indicador nos permite medir las actividades ejecutadas del Plan anual de vacantes	50%

Fuente: Informe de Seguimiento GIT Gestión Humana

Se verifico el Plan Estratégico de Talento Humano 2020 – 2022, donde se observan las siguientes rutas de creación de valor:

- Ruta de la felicidad
- Ruta del Crecimiento
- Ruta del Servicio
- Ruta de la Calidad
- Ruta del análisis de datos

Del Informe del Plan Estratégico de Talento Humano a corte 30 de junio de 2022 se extraen 7 objetivos estratégicos:

1. *Administrar el talento humano del ciclo de vida laboral del funcionario, como parte integral del funcionamiento de la entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.*
2. *Contribuir al fortalecimiento de las capacidades, conocimientos y habilidades personales, a través de jornadas de entrenamiento y capacitación, para potencializar el quehacer de los funcionarios y hacer visibles las apuestas, logros y metas de la Entidad.*
3. *Promover los programas de Bienestar Social e Incentivos, que involucren a los funcionarios y su núcleo familiar.*
4. *Potencializar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, implementando pautas y criterios para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el desempeño de las actividades de los servidores.*
5. *Desarrollar estrategias de mejora de la cultura y clima organizacional.*
6. *Fortalecer la cultura de evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa del Ministerio.*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

7. Mejorar el desempeño individual de los servidores públicos y el logro de las mestas institucionales, fortaleciendo la gestión del conocimiento y la innovación.

De igual forma, se observa en la imagen No. 4 la alineación de los objetivos estratégicos vs. Las rutas de creación de valor.

Imagen No. 2 Alineación.



Fuente: Informe de Seguimiento GIT Gestión Humana

Y se revisó el Formato de Plan De Acción - Gestión Estratégica del Talento Humano, diligenciado a corte 30 de junio de 2022, se logra evidenciar, los siguientes resultados:

Imagen No. 3 Rutas de creación de valor.

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	80	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	77
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	83
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	81
		- Ruta para generar innovación con pasión	79
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	70	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	69
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	65
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	71
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	74
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	66	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	69
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	62
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	78	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	81
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	76
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	77	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	77

Fuente: Matriz GETH

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Por lo anterior, se infiere que la ruta del Servicio que obtiene menor puntaje de calificación es la Ruta de Servicio con 66 puntos.

Así mismo las rutas de crecimiento, calidad y análisis de datos se encuentran por debajo de 80 puntos.

Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

Se entiende que los planes de acción son “*las hojas de ruta que utiliza el programa para cumplir las metas y lograr los objetivos*”, por lo anterior, la Oficina de Control Interno, verificó el plan de acción que ha sido modificado y sus 3 versiones, están publicadas en el enlace de la página institucional <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-accion-anual/ano-2022>.

Respecto a la Gestión de la Administración del Riesgo: En el enlace <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano/ano-2022>, la OCI evidencio que se realiza la publicación de los seguimientos cuatrimestrales, los Mapas de Riesgos, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los seguimientos al mismo, evidenciando que se está dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 9°, literal d) de la Ley 1712 de 2014, y de conformidad al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

En ISOLUCIÓN, se observa la Política Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte con código DE-PO-001.

Es así como también se observa la publicación de los ejercicios referentes a la identificación de características de los grupos de ciudadanos que utilizan los servicios de Ministerio del Deporte; evidenciando que las actividades evaluadas en la política de Planeación se están implementando en la entidad.

Frente a la política de gestión presupuestal, se evidencia la Resolución 000777 del 27 de mayo de 2021.

Así mismo en ISOLUCIÓN se observan las siguientes políticas:

- Política Contable de Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable GF-PO-004
- Política Contable de Ingresos con Contraprestación e Ingresos sin Contraprestación GF-PO-018
- Política Contable de Intangibles GF-PO-013
- Política Contable de Inventarios GF-PO-007
- Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo - Bienes Inmuebles GF-PO-009
- Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo - Bienes Muebles GF-PO-008
- Política Contable de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes GF-PO-017
- Política Contable para la Presentación de Estados Financieros GF-PO-002

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

De lo anterior, la OCI, evidencia la publicación de dos políticas relacionadas con Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo - Bienes Muebles en Isolución: 1 con Código: GF-PO-008 del 4/Ene/2021 y la otra con GF-PO-009 del 4/Ene/2021. La OCI, dejará una recomendación en relación con la duplicidad de estas políticas.

Conforme a la Política de Compras y Contratación Pública, la OCI evidencio que la Entidad cuenta con Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022 publicado en <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=162573>.

Así mismo en la herramienta ISOLUCION, se encuentra publicado el Manual de Supervisión e interventoría con código BS-MN-003.

Se concluye que las actividades que hacen parte de la Política de Compras y Contratación Pública se están implementando en la Entidad, dando cumplimiento con lo dispuesto en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Ahora, respecto a la Política de Integridad, y de conformidad con el manual operativo “*uno de los planes que se integra en MIPG y que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes es el denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano*”, es así como la Oficina de Control Interno concluye que la implementación del Plan se ha realizado de acuerdo con los 6 componentes:

Componente 1: Gestión de riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción.

Componente 2: Racionalización de trámites

Componente 3: Rendición de cuentas

Componente 4: Atención al ciudadano

Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información

Componente 6: Iniciativas Adicionales

Dimensión Gestión con Valores para Resultados

Según el Modelo de Gestión “*en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas*”, razón por la cual la OCI, verificó el Mapa de procesos publicado en el enlace <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/mision-vision/mapa-procesos>.

Así mismo, se procedió a verificar la caracterización de cada uno de los procesos en ISOLUCIÓN, la cual se ilustra mediante la Tabla relacionada.

Tabla No. 4 Caracterización de los Procesos de MINDEPORTE

No	Proceso	Tipo de Proceso	Caracterización
1	Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas	Misional	NO
2	Altos Logros	Misional	SI

 El deporte es de todos 	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

No	Proceso	Tipo de Proceso	Caracterización
3	Inspección, vigilancia y control	Misional	SI
4	Fomento al Desarrollo Humano y Social	Misional	SI
5	Apoyo a la Infraestructura, Técnica y Científica	Misional	SI
6	Servicio Integral al Ciudadano	Misional	SI
7	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Estratégico	NO (Se evidencia aún en ISOLUCIÓN la caracterización del proceso de Planeación Estratégica PE-CP-001 y Gestión Organizacional GO-CP-001)
8	Gestión de Comunicaciones	Estratégico	SI
9	Gestión de TICS	Apoyo	SI
10	Gestión de Talento Humano	Apoyo	SI
11	Gestión Documental	Apoyo	SI
12	Adquisición de Bienes y Servicios	Apoyo	SI
13	Gestión Financiera	Apoyo	SI
14	Gestión Jurídica	Apoyo	SI
15	Gestión de los Recursos Físicos	Apoyo	SI
16	Evaluación Independiente y Mejora Continua	Control y Evaluación	Se debe actualizar teniendo en cuenta que se evidencia la caracterización del proceso anterior Seguimiento y Evaluación de la Gestión SG-CP-001
17	Gestión Proceso Disciplinario	Control y Evaluación	SI

Fuente: Elaboración propia OCI

Se observa en la anterior tabla, que de los 17 procesos que componen el Mapa de Procesos del Ministerio del Deporte, se evidencia la Caracterización de 14, 2 no cuentan con caracterización y 1 presenta caracterización desactualizada. Razón por la cual, la OCI, dejará la recomendación respectiva frente a lo evidenciado

Respecto a la **Política de Seguridad Digital**: En los Mapas de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2022, la OCI, observó que Gestión de TICS, tiene identificado el Riesgo de Corrupción No. 10 denominado “*Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para permitir el acceso a los sistemas de información de la entidad*” Y ha establecido dos controles. Es importante señalar que en el año 2021, se estableció la política General de seguridad de la información, la cual esta publicada en el enlace web <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/gestion/gestion-las-tecnologias-informacion-comunicacion/sqsi/politica-general-seguridad-informacion>.

En el documento se evidenció que quedó plasmada la Protección de Transacciones de los Servicios de las Aplicaciones, la Gestión de Incidentes de Seguridad. Por ende, se está dando cumplimiento a lo establecido en el MIPG para esta política.

Así mismo en la herramienta ISOLUCIÓN se observó la Política en Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos, con código GT-PO-004, lo que denota avance en la implementación.

Política de Defensa Jurídica: Mediante la Resolución 541 de 2020, se emitió el Reglamento y conformación del Comité de Conciliación Defensa Judicial del Ministerio del Deporte y se adoptó la Política de Daño Antijurídico de acuerdo con la Resolución 00775 del 14 de julio de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2020. Así mismo en ISOLUCION se encuentra publicado el procedimiento Implementación de la Política del Daño Antijurídico con código GJ-PD-009.

Es así como la OCI, evidencia que las actividades que contempla esta Política se están implementando en cumplimiento del MIPG.

Política Mejora Normativa: Mindeporte a través del Foro publicado en el enlace <https://www.mindeporte.gov.co/?idcategoria=101380>, dio a conocer la agenda regulatoria para la vigencia 2022.

En ISOLUCIÓN, se evidencia el Procedimiento Formulación y Seguimiento de la Agenda Regulatoria del Ministerio del Deporte con código GJ-PD-008.

Por lo anterior, las actividades enmarcadas en esta política se están desarrollando.

Política de Servicio al Ciudadano: Se estableció la Política Institucional de Servicio al Ciudadano, que se pudo observar en el link <https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/politica-institucional-servicio-al-ciudadano>, así mismo se contempló:

- Cuadro Normativo Servicio al Ciudadano
- Política Institucional de Servicio al Ciudadano
- Modelo de Servicio al Ciudadano
- Portal de Niños
- Reglamento interno del trámite de peticiones
- Encuesta de percepción y acceso a la información pública
- Carta de Trato Digno al Ciudadano
- Informes de Gestión Servicio Integral al Ciudadano
- Foros y consultas ciudadanas
- Trámites y Servicios
- Medición de Percepción de Calidad en Trámites, Servicios y Productos
- Ayudas para Navegar el Sitio Web
- Protocolos de Servicio al Ciudadano

Por ende, las actividades contempladas en esta política se están desarrollando en cumplimiento del MIPG.

Política Racionalización de Trámites: En el enlace <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/estrategia-racionalizacion-tramites/2022>, esta publicada la Estrategia Racionalización Trámites 2022.

La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento cuatrimestral a la implementación a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, en el cual se evidencian los resultados respectivos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

El seguimiento del primer cuatrimestre está publicado en el enlace <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano/ano-2022/seguimientos-cuatrimestrales/primer-cuatrimestre-2022/seguimiento-estrategia-racionalizacion-tramites>

Política de Participación Ciudadana: Mindeporte en cumplimiento de lo establecido en esta política desarrollo el menú participa que contiene:

- Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades
- Planeación y/o presupuesto participativo
- Consulta ciudadana
- Colaboración e innovación abierta
- Rendición de cuentas
- Control social

Por ello al evidenciar el enlace <https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/6-participa>, la Oficina de Control Interno, comprueba que las actividades contempladas en esta política se están desarrollando.

DIMENSION DE EVALUACION DE RESULTADOS:

Respecto a esta dimensión la OCI, realiza el seguimiento periódico a los mapas de Riesgos de Gestión. Estos informes, se encuentran en el enlace <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/informes-mapa-riesgos-gestion>. Es así como se evidencia seguimiento y monitoreo a las actividades contempladas en esta dimensión.

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Política de Gestión Documental: En la página institucional, se puede observar a través del link: <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/gestion/gestion-documental>

- Plan Institucional de Archivo- PINAR
- Programa de Gestión Documental - PGD
- Tabla de Retención Documental - TRD
- Cuadros de Clasificación Documental - CCD
- Sistema Integrado de Conservación SIC
- Resoluciones
- Tarifas de costos de derechos a la reproducción de documentos

Es así como se evidencia, las actividades que han venido adelantando de conformidad con esta Política, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Política Transparencia, acceso a la Información Pública y lucha Contra la Corrupción:

A través del enlace <https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica>, se evidencia que se pone a disposición de los grupos de valor y los ciudadanos, la información correspondiente a:

1. Información de la entidad
2. Normativa
3. Contratación
4. Planeación, presupuesto e informes
5. Trámites
6. Participa
7. Datos abiertos
8. Información específica para grupos de interés
9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad

Así mismo la OCI, desarrolla informes de seguimiento y evaluación que se encuentran publicados. Razón por la cual se determina que se van venido adelantando las actividades contempladas en esta política.

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

En el enlace <https://www.observando.gov.co/mindeporte/eventos-programas-institucionales/observatorio/institucional/red-conocimiento-innovacion-redporte/que-redporte>, se evidencia la creación de REDPORTE, cuyo objetivo principal es generar interacciones sociales multisectoriales que promuevan el conocimiento la ciencia, tecnología y la Innovación, mediante, generación, acceso, distribución, análisis y transferencia de la producción científica, técnica y otra en el sector del Deporte, la Recreación y la actividad física.

Así mismo de observa en la página institucional ObServaNDó, que se define como el Observatorio del Sistema Nacional del Deporte para la gestión del conocimiento que permite identificar, generar, organizar, analizar, transferir y apropiar conocimiento útil para mejorar la gestión del Ministerio del Deporte y agregar valor público a los bienes y servicios que entrega a sus usuarios .Por lo anterior, la OCI, indica que se está dando cumplimiento a lo establecido en el MIPG, respecto a esta dimensión.

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

POLITICA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento a los mapas de riesgos y dispone los informes para conocimiento de los ciudadanos e integrantes del Sistema Nacional del Deporte en el link <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/informes-mapa-riesgos-gestion>.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Así mismo la OCI, realiza seguimiento permanente a los Planes de Mejoramiento a través del Módulo Mejora de ISOLUCION. También desarrollo el procedimiento Gestión Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna con código EI-PD-004, que se encuentra publicado en ISOLUCION. Razón por la cual se están desarrollando las actividades contempladas respecto a “suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno”, de conformidad con el MODELO Integrado.

3. RESULTADOS

De conformidad con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y la publicada en los aplicativos del Ministerio del Deporte y la recolectada por la Oficina de Control Interno, luego del análisis realizado, se tienen los siguientes resultados:

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

CODIGO	RESUMEN	OBSERVACIÓN OCI
O-TH-01-2022	FUNCIONES DEL COPASST	Se mantiene

OBSERVACIONES:

O-TH-01-2022 – FUNCIONES DEL COPASST

Revisadas las actas allegadas a la OCI, no se evidencia soportes de las visitas periódicas por parte del “Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo” – COPASST a los puestos de trabajo en las sedes del Ministerio del Deporte, ni el cronograma para su realización, lo que podría generar incumplimiento del Art. Artículo 5 de la Resolución No. 001676 de 14 diciembre de 2020.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

El grupo interno de Trabajo Talento Humano ejerció su derecho a la réplica mediante radicado GESDOC No. 2022IE0010159 del 19 de agosto de 2022, pronunciándose sobre la observación así:

“Es preciso indicar que la programación inicial del COPASST, contempló que la misma se irá ajustando de acuerdo con las necesidades que surgieran durante el periodo, debido la falta de certeza a cerca de la continuación o finalización de la Emergencia Sanitaria por pandemia COVID -19, ya que desde el año 2020 se implementó el trabajo en casa; razón por la cual las visitas a los puestos de trabajo se proyectaron para los meses de junio y septiembre de 2022 (Se adjunta Plan de Trabajo COPASST 2022).

En este sentido, el día 24 de junio 2022 se realizó visita a la sede Administrativa y el día 27 de junio 2022 a la sede del IDRD, con un representante del COPASST y las profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo- SST, la cual contó con el acompañamiento del GIT de Gestión Administrativa y del GIT TICs para inspeccionar los puestos de trabajo. Así mismo, con el fin preparar el retorno a la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

presencialidad de los funcionarios de la entidad, se realizaron las verificaciones de los puestos de trabajo en el mes de julio 2022, y para el caso de los contratistas, se indicó que los supervisores coordinarían lo que fuera necesario para el adecuado desarrollo de sus actividades, proponiendo posibles puestos Coworking. La información de la visita se plasmó en el punto No. 3 del acta del mes de junio de 2022, no obstante, esta información no fue plasmada en detalle.

Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos no dar apertura a esta observación, toda vez que, se tiene contemplado en el COPASST la programación de visitas a puestos de trabajo en el presente año, conforme con las necesidades de la entidad. En concordancia con lo expuesto, la primera visita por parte del COPASST a los puestos de trabajo se realizó los días 24 y 27 de junio 2022 y se espera realizar una próxima en el mes de septiembre de 2022”.

Así mismo la Oficina Asesora de Planeación, indico mediante comunicación con radicado N°2022IE0010066 del 18 de agosto, lo siguiente:

“Respuesta: La Oficina Asesora de Planeación no presenta replica frente a la oportunidad de mejora, dado que no es de responsabilidad de esta oficina la ejecución de la función y la OM se la establecen al GIT de Talento Humano así...” O –TH –01– 2022 – FUNCIONES DEL COPASST Revisadas las actas allegadas a la OCI, no se evidencia soportes de las visitas periódicas por parte del “Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo” – COPASST a los puestos de trabajo en las sedes del Ministerio del Deporte, ni el cronograma para su realización, lo que podría generar incumplimiento del Art. Artículo 5 de la Resolución No. 001676 de 14 diciembre de 2020”.

Análisis y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez revisado el pronunciamiento del Grupo Interno de Trabajo Talento Humano, la Oficina de Control Interno, concluye que no se llega a desvirtuar la observación, toda vez que a la fecha no se evidencian soportes de las visitas periódicas realizadas durante la vigencia 2022¹, conforme a lo indicado en la Resolución No. 001676 de 14 diciembre de 2020, Artículo 5, Numeral 4 *“Realizar visitas periódicas a los puestos de trabajo con el fin de inspeccionar e informar la existencia peligros.”*

Recomendación(es) Específica(s):

- Desarrollar las actividades de seguridad y salud en el trabajo conforme a la legislación vigente y la normatividad interna.
- En el momento de realizar las visitas indicadas o el cumplimiento de las actividades, dejar evidencia del cumplimiento.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

En el presente seguimiento no se evidenciaron beneficios.

¹ Si bien es cierto en la réplica se allegó el formato “PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST 2022”, no es menos cierto, que en estricto sentido el soporte de las visitas contemplado en el artículo 5, no fue evidenciado por parte del equipo auditor durante el seguimiento.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

5. CONCLUSION(ES):

- Se observó que las reuniones de carácter ordinario de los comités obligatorios se están llevando a cabo en la periodicidad indicada conforme a las resoluciones.
- Como actividad concreta es necesario que el GIT Talento Humano, desarrolle el plan de mejoramiento con base en el presente informe que contiene las recomendaciones específicas y generales.

6. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Se recomienda que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realice el seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades programadas en los planes, programas, proyectos, para cada vigencia.
- Se recomienda a los secretarios de los Comités de Carácter obligatorio, cumplir con los términos (tiempos, contenidos) para la elaboración de las actas de reunión, con el fin de asegurar su revisión y aprobación oportuna por parte de los integrantes, así mismo hacer uso del formato de acta de reunión dispuesto en la herramienta ISOLUCION y el diligenciamiento de la totalidad de los campos.
- Se recomienda hacer seguimiento a cada uno de los compromisos suscritos en las actas de reunión de los comités de carácter obligatorio.
- Se recomienda fortalecer la cultura del Autocontrol, en cada una de las funciones establecidas en los actos administrativos que soportan la conformación de cada comité, con el propósito de que las sesiones que se adelantan en marco de las competencias legales vigentes contribuyan a garantizar los objetivos de MINDEPORTE.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa, revisar y actualizar los autodiagnósticos establecidos en el MIPG de las diferentes políticas y asesorar la formulación de planes de acción de acuerdo con las políticas y dimensiones del MIPG, de tal forma que permitan cuantificar los avances.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, hacer seguimiento permanente al mantenimiento del MIPG, generando las alertas respectivas.
- Se recomienda fortalecer la Dimensión de Talento Humano, alineando los componentes que integran la gestión del Talento Humano, con los objetivos institucionales, y las rutas de creación de valor que permitan un mejoramiento continuo.
- Se recomienda fortalecer los controles del proceso de Gestión del Talento Humano.
- Se recomienda verificar, ajustar y publicar la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo - Bienes Muebles en Isolucion.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Cordialmente,

Andrés Galvis Pineda

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Paola Rincón Martínez – Profesional Especializado, Oficina de Control Interno; Juliana Torres - Contratista